

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN BM21-073

CÓDIGO: BM21-073 TÍTULO: II Diplomado en Migración y Política Migratoria 2021.

FSGJ/066/2021 CIDE

Que celebran **LA FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER A.C.**, con dirección: Río Guadiana 3, C.P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, México, Teléfono 55-5566-4599, con RFC: FKA941220RH2, que en adelante se denominará **LA KAS** (Konrad Adenauer Stiftung) representada por: **Hans-Hartwig Blomeier, Representante legal de la Fundación Konrad Adenauer A.C. que consta en el Acta Num 27173- Libro 434 inscrito en el registro público de la propiedad y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. (CIDE)**, con dirección: Carretera México-Toluca número 3655, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México, México, Teléfono 55-5727-9800, con RFC: CID74112584A, que en adelante se denominará **LA CONTRAPARTE**, representada por: **Carlos Antonio Heredia Zubieta, en su carácter de Secretario de Vinculación y Apoderado Legal, quien se encuentra facultado para celebrar este convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37, fracción V, del Estatuto General del CIDE y en la Escritura Pública Número 79,905, de fecha 11 de mayo de 2020, otorgada ante la fe del Notario Público Número 181 de la Ciudad de México, Lic. Miguel Soberón Mainero**, manifestando bajo protesta de decir verdad, que tales facultades no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.

Con el siguiente convenio modificadorio al convenio específico de colaboración BM21-073, éste último denominado en lo sucesivo como "EL CONVENIO", los signatarios de LA KAS y LA CONTRAPARTE acuerdan la modificación del apartado "CONTRIBUCIÓN FINANCIERA" de la cláusula "3. CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES POR LAS PARTES" y del Anexo 2 de "EL CONVENIO", de conformidad con los antecedentes y cláusulas siguientes:

1. ANTECEDENTES

I.- Con fecha 6 de agosto de 2021 se suscribió el convenio específico de colaboración BM21-073 entre LA FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER A.C. y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., el cual tiene por objeto el desarrollo del proyecto "II DIPLOMADO EN MIGRACIÓN Y POLÍTICA MIGRATORIA 2021" ("EL DIPLOMADO").

II.- De acuerdo con lo establecido en "EL CONVENIO" y su anexo, la vigencia del mismo y el plazo inicialmente acordado por LA KAS y LA CONTRAPARTE para el desarrollo e impartición de "EL DIPLOMADO" se extiende desde la fecha de suscripción del acuerdo hasta el 27 de noviembre de 2021.

III.- Derivado de la necesidad de realizar cambios en la forma en la que las partes acordaron inicialmente ejercer los recursos destinados a financiar la ejecución del proyecto, LA KAS y LA CONTRAPARTE consideran necesario modificar el monto de la aportación o contribución económica prevista en "EL CONVENIO", a fin de que dicha aportación sea sólo por el monto total de \$397,500.00 MXN (Trescientos noventa y siete mil quinientos pesos mexicanos 00/100 M.N.), suma que a la fecha de suscripción del presente documento ya fue entregada por LA KAS y recibida por LA CONTRAPARTE.

IV.- A la fecha del presente documento, las cláusulas de "EL CONVENIO" siguen vigentes, con toda su fuerza y alcance legal, en términos de lo establecido en el convenio específico de colaboración BM21-073 celebrado el 6 de agosto de 2021.

Considerando los antecedentes indicados, LA KAS y LA CONTRAPARTE celebran el presente convenio modificadorio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. LA KAS y LA CONTRAPARTE convienen en modificar el monto de la aportación económica a cargo de LA KAS para el desarrollo de "EL DIPLOMADO", y a estos efectos, acuerdan modificar el apartado "CONTRIBUCIÓN FINANCIERA" de la cláusula "3. CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES POR LAS PARTES" y del Anexo 2 de "EL CONVENIO", de acuerdo con lo que se indica a continuación:

- 1.1 En virtud de la suscripción del presente acuerdo, el apartado "CONTRIBUCIÓN FINANCIERA" de la cláusula "3. CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES POR LAS PARTES" de "EL CONVENIO" quedará en adelante en los términos siguientes:

"CONTRIBUCIÓN FINANCIERA"

El presente convenio tiene un valor de:

\$ 397,500.00 MXN (Trescientos noventa y siete mil quinientos pesos mexicanos 00/100 M.N.)

Los detalles y el desagregado de este monto por los diferentes conceptos están contemplados en el Anexo 2 "Plan de gastos detallado" que forma parte integral de este convenio. Cualquier modificación de este plan de gastos detallado requiere del acuerdo escrito de las partes.

LA KAS realizará la transferencia por esta aportación en una exhibición, que corresponde a un anticipo para el desarrollo e impartición de EL DIPLOMADO (Anexo 1) por un monto de \$397,500.00 MXN (Trescientos noventa y siete mil quinientos pesos mexicanos 00/100 M.N.), conforme a lo autorizado en el Anexo 2 y sus modificaciones. Todas las aportaciones se harán al tipo de cambio de la fecha transferida, a la cuenta bancaria que indique LA CONTRAPARTE, contando con un plazo de 15 días naturales posteriores a la entrega del recibo fiscal correspondiente por parte de LA CONTRAPARTE, el cual deberá reunir los requisitos legales señalados en el Código Fiscal de la Federación.

Para efectuar el pago de honorarios a ponentes nacionales o internacionales deberá ser entregado a la KAS:

- El "*Honorarvertrag*" llenado correctamente con la firma del ponente en original (véase el punto 2.1)
- Comprobante fiscal que debe coincidir con el importe total del "*Honorarvertrag*".
- En el caso de ponentes internacionales, podrán aplicar requisitos específicos adicionales.
- Las transferencias a proveedores o docentes deberán realizarse al contribuyente que emita el comprobante fiscal.

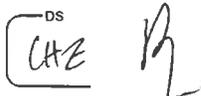
En caso de incumplimiento con la entrega de todos los documentos, incluyendo cada uno de los comprobantes fiscales, LA KAS se reserva el derecho a no considerar aprobados o a liquidar los gastos."

- 1.2 En virtud de la suscripción del presente acuerdo, el Anexo 2 de "EL CONVENIO" quedará en adelante en los términos siguientes:

"Anexo 2"

Plan de gastos detallado a cargo del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE)

Del monto previsto para la impartición de "EL DIPLOMADO" para 30 participantes en sede presencial y hasta 30 participantes en cada una de las 12 sedes remotas (360 adicionales), incluyendo todas las sesiones, sedes, materiales, evaluaciones y diploma con valor curricular, esto es, la suma total de \$755,000.00 pesos (aproximadamente 31,800.00 Euros), corresponderá al CIDE el ejercicio de \$397,500.00 pesos (aproximadamente 15,900.00 Euros), cantidad que recibirá de LA KAS de conformidad con lo previsto en el convenio específico de colaboración celebrado entre las partes y que será distribuida de la siguiente manera:

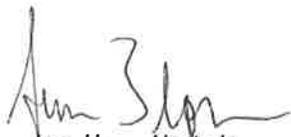
 A handwritten signature and a rectangular stamp with the letters 'CAE' inside. Above the stamp is a small 'DS' logo.

El monto restante del costo total del "EL DIPLOMADO", esto es, la suma de \$357,500.00 pesos, será financiado y ejercido directamente por LA KAS."

SEGUNDA. - LA KAS y LA CONTRAPARTE acuerdan que en lo no modificado por el presente documento, el convenio específico de colaboración BM21-073 celebrado el 6 de agosto de 2021 continuará vigente y produciendo efectos entre las partes, en los términos en el mismo establecidos, sin que sus demás cláusulas sufran modificación, novación, ni revocación alguna en virtud de lo dispuesto en el presente convenio modificatorio.

TERCERA. - El presente convenio modificatorio surtirá efectos a partir de la fecha de su firma.

Leído íntegramente el presente convenio modificatorio e impuesto de su valor y fuerza legal, conforme a las leyes mexicanas lo ratifican y firman de conformidad por duplicado en la Ciudad de México, el 12 de noviembre de 2021, quedando un original en poder de LA KAS y una copia firmada en poder de LA CONTRAPARTE.



**Ing. Hans-Hartwig
Blomeier**
Representante legal
Fundación Konrad
Adenauer A.C.



**Lic. Patricio Garza
Girón**
Gerente de Proyectos
Fundación Konrad
Adenauer A.C.

DocuSigned by:
Carlos Antonio Heredia Zubieta
3301A601E9A54C7

**Dr. Carlos A. Heredia
Zubieta**
Secretario de Vinculación
y Apoderado Legal
Centro de Investigación y
Docencia Económicas
A.C. (CIDE)



Dr. Jorge A. Schiavon
Profesor-Investigador
Centro de Investigación y
Docencia Económicas
A.C. (CIDE)